

**ACTA SESION ORDINARIA N°40  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**OTROS ASISTENTES**

Sr. Luis Salinas Director Departamento de Educación  
Sr. Héctor López Departamento de Educación

**TABLA**

- 1.- Lectura Acta Sesión Ordinaria N°38 y N°39.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación modificación Acuerdo N°1 de fecha 6 de diciembre de 2012.
- 5.- Determinación dieta mensual de concejales, período 2014, Art.88° Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Informe "Congreso Comunal de Educación de Lo Espejo" (Departamento de Educación).
- 7.- Incidentes.

**1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°38 Y N°39.**

No se presentan observaciones.

9:34 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

No hay.

**3.- CUENTAS.**

**SR. ALCAINO** Lee:

- Memo. N°200-C/156/2013 de fecha 30 de diciembre, de Secretaría Municipal al H. Concejo Municipal, en que remite decretos de prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

**4.- APROBACION MODIFICACION ACUERDO N°1 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**SR. ALCALDE**

Somete a votación la propuesta de modificación de la fecha de realización de las sesiones de los meses de enero y febrero del presente año.

**ACUERDO N°128:**

1° **ACUERDASE** modificar el Acuerdo N°1 del Concejo Municipal, de fecha 6 de diciembre de 2012, en el sentido que en el mes de enero de 2014, las sesiones ordinarias se realizarán los días 7, 10 y 14; y durante el mes de febrero de 2014 las sesiones ordinarias se efectuarán los días 4, 6 y 7.

2° A partir del mes de marzo de 2014, se restituye en todas sus partes el Acuerdo individualizado en el Vistos N°2 del presente documento.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde señor Miguel Bruna Silva.

**5.- DETERMINACION DIETA MENSUAL DE CONCEJALES, PERIODO 2014, ART.88° LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

**SR. SOTO**

Propone mantener el monto que se tiene hasta el momento.

**SR. ALCALDE**

Somete a votación ratificar lo ya establecido.

**ACUERDO N°129:**

**ACUERDASE** aprobar que la dieta mensual a percibir por los señores concejales será de doce unidades tributarias mensuales durante el año 2014.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

A solicitud del Sr. Lagos y con la anuencia del Concejo, se agrega el siguiente punto a la tabla.

**6.- MODIFICACION ACUERDO N°119.**

**SR. LAGOS**

Plantea la necesidad de modificar el Acuerdo N°119, referido a la participación de los Concejales en una capacitación, en el sentido de incluir al Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE**

Somete a votación.

**ACUERDO N°130:**

**ACUERDASE ratificar** el Acuerdo N°119 del H. Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2013, en el sentido de autorizar el cometido municipal de los integrantes del H. Concejo Municipal, incluido el señor alcalde don Miguel Bruna Silva, para participar en Seminario "Experiencias Exitosas en Turismo como Herramienta de desarrollo local sustentable", impartido por Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas, INCADEP, a realizarse los días 16 al 22 de diciembre de 2013 en la ciudad de Tacna, Perú.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde señor Miguel Bruna Silva.

**7.- INFORME "CONGRESO COMUNAL DE EDUCACION DE LO ESPEJO" (Departamento de Educación).**

**SR. SALINAS**

Este Congreso se dio en el marco de las políticas de participación en los lineamientos comunales, impulsados por el Sr. Alcalde, el que ahora se informa, y la vez invita a los Sres. Concejales escuchar y reflexionar sobre sus conclusiones.

**SR. LOPEZ**

El congreso, a partir de una decisión del Alcalde, tuvo como instancia máxima coordinadora la Comisión Organizadora Comunal, presidida por el Alcalde, presidencia delegada en el Secretario Municipal.

Una vez constituida la Comisión Organizadora, se planificó el desarrollo del congreso en 3 etapas: constitución de la comisión organizadora, y la elaboración de las propuestas y la planificación, entre el 15 de abril y el 10 de mayo; inauguración y desarrollo de los congresos, particularmente locales, entre el 9 de mayo y el 19 de junio; y una instancia final y la resolución, entre el 20 de junio y el 4 de julio.

Una vez estructurado el Congreso en términos organizacionales, se evacuó el documento madre, documento interesante desde el punto de vista de la reflexión del Alcalde, que plantea términos concretos para iniciar y enmarcar la discusión educacional, en el entendido que algunas de ellas son consecuencias y otras son causas, planteando 4 fenómenos que afectan gravemente a la educación municipal: la disminución de la matrícula, el ausentismo; la infraestructura; y los bajos rendimientos.

Se desarrollaron normalmente los congresos locales, hubo en general buena participación de profesores, asistentes de la educación, pero una deficitaria participación de la comunidad, particularmente de los padres y apoderados. Estos congresos locales entregaron sus resoluciones, correspondiéndole al Departamento de Educación tomar estos insumos y materializar un plan de acción.

Se definieron 9 pilares fundamentales: Escuela eficaz; el sentido de la comunidad en la elaboración del proyecto: el clima escolar y de aula positivo; una dirección escolar adecuada; gestión de tiempo eficiente; participación de la comunidad escolar; desarrollo profesional de los docentes planificadamente; altas expectativas hacia los alumnos; instalación y los recursos didácticos en buenas condiciones.

Estos 9 pilares, que están en interdependencia, debieran operar en la realidad, fueron segmentados en 6 áreas: liderazgo, gestión curricular, recursos, información y análisis, convivencia e infraestructura.

A partir de esta segmentación por área, se colocó diagnóstico en función de lo recibido de los congresos locales, levantando un diagnóstico, estableciendo los nudos críticos, con lo cual se determinó la tarea que debiera emprender el DEM en este mes, que es el problema del plan de acción en concreto, y en el que se está trabajando ya en algunas unidades.

\*\*\* Los Sres. Concejales opinan sobre el Congreso, felicitando la iniciativa de llevarlo a efecto, pero se resiente no haberse convocado a los Sres. Concejales a participar de él.

Se establece que en el mes de marzo se realizará una jornada de reflexión sobre los resultados del Congreso, de modo de poder tomar algunas líneas de

acción desde el Concejo, dando la visión política de éste ante los planteamientos técnicos.

**8.- INCIDENTES.**

**SR. AHUMADA**

Vecinos del CESFAM Pueblo de Lo Espejo reclaman no tener teléfono para casos de emergencia.

La 8ª Compañía de Bomberos, con motivo de cumplir 50 años, solicitan una entrevista con el Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE**

Indica que ya está fijada.

**SR. SOTO**

Ha recibido información que al personal de Fiscalización se le restringieron las horas extraordinarias.

**SR. ALCALDE**

Hace ver que esta información no es correcta.

**SR. SOTO**

Solicita se trate el tema del Persa Automotriz ubicado frente al Edificio Consistorial, de manera de ver qué es mejor para las partes involucradas, cree que lo más adecuado es efectuar una licitación pública para su administración, pero aclara que prefiere hacerlo en forma privada.

**SR. LAGOS**

Informa que este jueves, a las 15:30 Hrs., se reunirá la Comisión de Salud, con la finalidad de ver la evaluación de los programas del 2013 y los programas a ejecutar el 2014.

En cuanto al Persa Automotriz, se acercaron a él locatarios para darle a conocer algunas inquietudes, principalmente con el tema de los guardias, ocasión en que les dio a conocer que Contraloría había objetado que el Municipio mantuviera allí guardias, que eran pagados a través del Departamento de Educación. Pide se entregue un informe al Concejo sobre los pagos, tanto del persa ubicado al lado norte como al lado sur de Américo Vespucio.

**SRA. HENRIQUEZ**

Sobre el mismo tema, desea se revise a quien le pertenece el terreno, qué se va a hacer, si se va a concesionar.

**SR. SOTO**

Estando abiertas las escuelas de verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, solicita la participación del Concejo, a lo que el Sr. Alcalde se manifiesta de acuerdo.

**SR. SANDOVAL**

Transmite al Sr. Alcalde los agradecimientos de la comunidad, por la celebración de las fiestas de fin de año, especialmente el espectáculo de fuegos artificiales, así como las actividades culturales que se están llevando a efecto; a esto se suman el Sr. Ahumada, Sr. Soto, Sra. Sandoval

**SR. AHUMADA**

Solicita la presencia de los Sres. Concejales para una reunión de la Comisión de Presupuestos, a realizarse una vez finalizado el Concejo.

**SR. ALCALDE**

Respecto del Persa Automotriz, da a conocer que está en elaboración un plan maestro para llevar los Juzgados de Policía Local, el Registro Civil y otros servicios, estableciendo de esta manera un centro cívico, y también se harán gestiones para poder contar con una sucursal bancaria, lo que hasta ahora no hay en la Comuna.

Los representantes del Persa serán recibidos por el Administrador Municipal y el Director Jurídico.

**SR. SOTO**

Solicita un estado de pago de ese recinto.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:45 HRS..